

DECRETO Nº 10.318 /

MAT.: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO, VIVIANA VIVEROS HENRÍQUEZ.

Laja, 22 de diciembre de 2016

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo Nº 186 del 22.12.2016, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- AUTORÍZASE, permiso administrativo a Viviana Viveros Henríquez, R.U.T N° Técnico Paramédico reemplazante del Departamento de Salud Municipal de Laja, la tarde del 22 de diciembre de 2016.
- 2.- REGÍSTRESE, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

DE ALC

Secretaría Municipal

- Departamento de Salud (2)

VLADIMIR FICA TOLEDO